



**CONVENIO SOBRE
LA DIVERSIDAD
BIOLÓGICA**

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/SBSTTA/9/14/Add.3/Corr.1
28 de octubre de 2003

ESPAÑOL
ORIGINAL: ENGLISH

**ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO
CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO**

Novena reunión
Montreal, 10-14 de noviembre de 2003
Tema 7 del programa provisional*

**INTEGRACIÓN DE BLANCOS ORIENTADOS AL RESULTADO A LOS PROGRAMAS DE
TRABAJO DEL CONVENIO, TENIÉNDOSE EN CUENTA EL BLANCO DEL AÑO 2010 PARA
LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, LA ESTRATEGIA MUNDIAL PARA CONSERVACIÓN DE
ESPECIES VEGETALES Y LOS BLANCOS PERTINENTES ESTABLECIDOS POR LA
CUMBRE MUNDIAL SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

Adendo

*Blancos orientados al resultado para la aplicación del programa de trabajo ampliado sobre
diversidad biológica, marina y costera*

Nota del Secretario Ejecutivo

Corrigendo

Página 5

El Blanco 1 *debería ser el siguiente*

Blanco 1: Proporcionar una protección eficaz por lo menos para el 10% de cada tipo de hábitat a nivel mundial, y establecer al menos 10 áreas protegidas, marinas y costeras, en zonas fuera de la jurisdicción nacional, como un paso hacia el blanco a más largo plazo de incluir del 20 al 30% de cada tipo de hábitat en áreas protegidas, marinas y costeras, efectivamente gestionadas.

* UNEP/CBD/SBSTTA/9/1.